



2018-Año del Centenario
de la Reforma Universitaria

Universidad Nacional de Salta
SEDE REGIONAL TARTAGAL
Warnes y Ej. Argentino-4560 Tartagal (Salta)
REPUBLICA ARGENTINA

RESOLUCIÓN N° 248-SRT-2018
EXPTE. N° 6043/17-6170/17

TARTAGAL, 8 de junio de 2018

VISTO:

La Res. CS. N° 150/18, la cual establece:

Artículo 1°.- Designar al Abog. Héctor José Eduardo Nazar, D.N.I. N° 29.743.442, en el cargo regular de Profesor Adjunto con dedicación simple la asignatura DERECHO PÚBLICO –MODULO II (2° año)- Carrera de Contador Público Nacional (Plan de Estudios 2003) que se dicta en Sede Regional Tartagal- FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES, a partir de la efectiva toma de posesión de funciones y por el término de cinco (5) años.

CONSIDERANDO:

Que presentó nota de renuncia al cargo regular de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple para la asignatura Derecho Público II, en el que fuera designado por resolución DECECO N° 1239/17, por razones de incompatibilidad.

Que la nota de fs. 133 certifica la fecha de la efectiva toma de posesión de funciones del Abog. Héctor José Eduardo Nazar en el cargo regular de Profesor Adjunto con dedicación simple para la asignatura mencionada.

Por ello, y en virtud de lo solicitado en memorándum interno de fecha 07 de mayo de 2018, por el Cr. Diego Sibello, Secretario de Asuntos Institucionales y Administrativos de la Facultad de Ciencias Económicas Jurídicas y Sociales.

LA DIRECTORA DE LA SEDE REGIONAL TARTAGAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- ACEPTAR la renuncia presentada por el Abog. Héctor José Eduardo NAZAR al cargo regular de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple para la asignatura Derecho Público –Módulo II de la carrera de Contador Público nacional que se dicta en Sede Regional Tartagal , a partir del 1 de junio de 2018.



2018-Año del Centenario
de la Reforma Universitaria

Universidad Nacional de Salta
SEDE REGIONAL TARTAGAL
Warnes y Ej. Argentino-4560 Tartagal (Salta)
REPUBLICA ARGENTINA

RESOLUCIÓN N° 248-SRT-2018
EXPTE. N° 6043/17- 6170/17

ARTÍCULO 2°.- TENER POR FIJADO el día 1 de junio de 2018, como fecha de efectiva toma de posesión de funciones del Abog. Héctor José Eduardo NAZAR, D.N.I. N° 17.343.380, en el cargo regular de Profesor Adjunto con dedicación simple para la asignatura DERECHO PÚBLICO –MÓDULO II (2° año) de la carrera de Contador Público Nacional, que se dicta en la Sede Regional Tartagal – FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES, a partir del 1 de junio de 2018 y por el término de cinco (5) años.

ARTÍCULO 3°.- IMPUTAR la presente designación a la planta docente otorgada por Resolución C.S. N° 510/16 y resolución CDECO N° 016/17.

ARTÍCULO 4°.- ELEVAR a la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales para su convalidación.

ARTÍCULO 5°.- COMUNICAR al interesado, a las Direcciones Generales Administrativa, Económica y Académica, Dirección de Apoyo Docente de esta Facultad, al docente Responsable de cátedra, a la Dirección General de Administración de la Universidad Nacional de Salta, a la Obra Social y siga a la Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.

ama


Ing. Estela Gómez
Secretaría
Sede Regional Tartagal - U.N.Sa.




Esp. Graciela Andreani
DIRECTORA
Sede Regional Tartagal UNSa